



Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición • Foro FSN

Formulario de presentación

02.10.2017 – 23.10.2017

↗ http://www.fao.org/fsnforum/es/activities/open-calls/CFS_right_to_food

Convocatoria de ejemplos y buenas prácticas sobre la utilización y aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

Plantilla para los formularios (longitud total aproximada: 1 000 palabras)

Utilice este formulario de presentación para compartir sus ejemplos y buenas prácticas sobre la utilización y aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Para obtener los antecedentes y orientación necesarias, consulte la información en:

http://www.fao.org/fsnforum/es/activities/open-calls/CFS_right_to_food.



Puede subir el formulario ya completado al sitio del Foro FSN en (www.fao.org/fsnforum/es) o enviarlo por correo electrónico a fsn-moderator@fao.org

Título de la experiencia

Acompañamiento al proceso de elaboración, discusión y aprobación de la Ley de Alimentación Escolar de Guatemala

Cobertura geográfica

(Por ejemplo: nacional; regional si hace referencia a varios países de la misma región; o mundial si se trata de varios países en más de una región)

Nacional

País(es)/Región(es) incluidos en la experiencia

(Por ejemplo: Kenya, Tanzania y Malawi)

Guatemala

Su afiliación

(Gobierno, organización de las Naciones Unidas, sociedad civil/ONG, sector privado, mundo académico, donante u otros)

Poder Legislativo: Frente Parlamentario contra el Hambre de Guatemala

¿Cómo se han utilizado las VGRtF en su contexto? ¿Qué directrices específicas de las VGRtF fueron más relevantes para su experiencia?

(Por ej: las VGRtF se han utilizado para desarrollar el marco jurídico sobre el Derecho a la alimentación, en particular la Directriz 7)

- Desde sus inicios, las Directrices Voluntarias han sido una herramienta útil para apoyar el proceso, para lo cual ha sido fundamental el apoyo de la FAO, como el actor especialista en el contenido y la aplicación de las directrices.
- En esta experiencia, se revisaron principalmente aquellas directrices que se refieren a la obligación del Estado a generar políticas y estrategias integrales para la realización progresiva del derecho a la alimentación, así como aquellas que abordan temas más específicos. Entre éstas se puede mencionar:
 - Directrices 4 y 8: en el proceso de discusión de esta ley se enfatizó el rol de la agricultura familiar y campesina. La ley contempla la adquisición de productos a la pequeña agricultura, que debiese en un plazo de 5 años abastecer en un 70% al programa, los principios contenidos en la directriz referida a mercados fueron usadas para argumentar jurídicamente estos temas;
 - Directriz 6: Identifica las partes interesadas que deben ser consideradas en el engranaje institucional que la ley contempla, por ejemplo a través del fortalecimiento del rol de las organizaciones de padres de familia;
 - Directriz 10: la nutrición se encuentra en el centro de la ley, y las Directrices referidas a este tema permitieron orientar la discusión desde la perspectiva jurídica, para darle importancia a la nutrición de los niños y niñas como parte del derecho a la alimentación y desde ahí poder establecer mecanismos para el seguimiento al estado nutricional de niños y niñas;
 - Directriz 12: Incrementa sustantivamente el apoyo financiero del Estado en alimentación escolar, para garantizar la alimentación saludable en los menús;
 - Directriz 13: la experiencia hizo uso de las Directrices Voluntarias para orientar la discusión hacia una ley que asumiera la universalidad del derecho a la alimentación, pero que al mismo tiempo pudiera dar una atención especial a los grupos vulnerables, quienes enfrentan mayores obstáculos en el ejercicio pleno de

este derecho.

Breve descripción de la experiencia

Tras un trabajo dedicado y responsable de una serie de actores sociales, políticos, académicos y con el apoyo técnico de la FAO, se genera un documento de propuesta de ley de alimentación escolar, que a fines de 2016 inicia su trámite legislativo en el Congreso de la República.

En este escenario, el FPH del país adquiere un rol preponderante en el proceso de discusión, con el objetivo de argumentar los contenidos técnicos de la propuesta, afianzar el compromiso de los actores políticos con el proyecto, convocar a actores sociales y académicos a reforzar contenidos y garantizar principios esenciales y por sobre todo hacer viable políticamente la aprobación y promulgación de esta iniciativa.

Durante 2017 el trabajo del FPH de Guatemala se basó principalmente en el acompañamiento de la discusión legislativa, en la revisión de los artículos de la ley, en la profundización de los acuerdos con el Poder Ejecutivo para asegurar su correcta tramitación.

El FPH Capítulo Guatemala realizó la siguiente estrategia: mesas de trabajo, reuniones con sector privado, ejecutivo (Ministerio de Finanzas, Agricultura, Educación, Salud), sociedad civil para la debida incorporación y socialización de la ley.

La discusión por artículo fue una etapa crucial en el proceso, donde se sortearon los principales obstáculos referidos a la correcta financiación de este marco legal para su correcta implementación. El proceso culminó con el dictamen favorable de la ley el 27 de septiembre de 2017 y su publicación en el Diario Oficial, un mes después.

Actualmente el trabajo no ha concluido, sino que se está trabajo en apoyar los ajustes institucionales que se requieren para garantizar la aplicación de la ley.

¿Quién participó en la experiencia?

(Por favor enumere todos los agentes relevantes involucrados. Por ejemplo: organización de las Naciones Unidas, sociedad civil/ONG, sector privado, mundo académico, donante u otros)

Parlamentarios y parlamentarias del Frente Parlamentario contra el Hambre de Guatemala de todos los partidos políticos, en alianza con actores sociales, académicos y grupos que han estado de una u otra manera vinculados a la alimentación escolar en el país. El apoyo de la FAO a través de la experiencia de las escuelas sostenibles jugó un rol importante.

¿Cómo participó la población más afectada por la inseguridad alimentaria y la malnutrición?

(Por ej: participación de las OSC en toda la capacitación representando a los segmentos de la población en situación de inseguridad alimentaria y malnutrición)

Hay que reconocer que la población más afectada suele estar ausente del debate de la política pública y sus marcos legales, por las limitaciones y barreras sociales y económicas que enfrenta. Aun así, y con el apoyo de la FAO, se aprovechó la organización comunitaria

generada en torno a las escuelas sostenibles, para vincular a la población afectada al proceso de discusión del proyecto de ley. En concreto, organizaciones de padres y madres de familia, pequeños agricultores y maestros participaron de instancias de discusión y trabajo para enriquecer la ley y garantizar que ésta respondiera correctamente a la situación que les afecta en el ámbito de la inseguridad alimentaria y nutricional.

Actividades principales

(Por ej: capacitación de las OSC, abogados, parlamentarios, gobierno)

- Mesas de dialogo abiertas por el FPH.
- Viajes a campo
- Discusiones en comisiones
- Talleres y capacitación de integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre y sus asesores
- Cabildeo

Calendario

(Indique por favor la fecha de inicio y la fecha de finalización/o si está en curso)

- EN JUNIO 2017 SE TOMA ACCIÓN POR LA COORDINACIÓN DEL FPH CAPITULO GUATEMALA.
- DEL 12 DE JUNIO AL 25 DE JULIO (MES Y 13 DIAS) SE HACEN 18 MESAS DE TRABAJO CON SECTORES PUBLICOS, PRIVADOS Y SOCIEDAD CIVIL PARA OBTENER UNA LEY CONSENSUADA.
- EL 31 DE JULIO SE TIENEN Y HACEN ENTREGA A PRESIDENCIA DEL CONGRESO LAS 55 ENMIENDAS REALIZADAS AL ARTICULADO ORIGINAL DE 57 ARTICULOS, ES DECIR MAS DEL 95% DE LA INICIATIVA. ESTO CONTANDO CON LA APROBACIÓN DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD ALIMENTARIA, AGRICULTURA Y SALUD VIGENTES PARA 2017 Y TODOS DE DIFERENTES BANCADAS, SIENDO ESTO UNO DE LOS PRIMEROS LOGROS POLITICOS PARA ESTA LEY.
- 02 DE AGOSTO SE CONOCEN EN EL PLENO LAS ENMIENDAS A LA LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. SE COMIENZA LA PARTICIPACIÓN EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA NACIÓN 2018 DONDE SE EVIDENCIA QUE EL MINISTERIO DE FINANZAS OTORGA INCREMENTOS A INSTITUCIONES QUE NO SON PRIORITARIAS Y NO SUMA RECURSOS FINANCIEROS A LA LEY SIENDO SU PROPOSITO DEJARLO EN Q1.11 (US\$0.15) POR NIÑO.
- EL 29 DE AGOSTO PESE A LA CRISIS POLITICA EN EL PAIS SE APRUEBAN LOS TITULOS I Y II DE LA LEY. EL 31 DE AGOSTO ES APROBADO DEL TÍTULO IV AL VI.
- EN EL MES DE SEPTIEMBRE CONTINUA LA CRISIS POLITICA, PERO A POCOS PASOS DE SER LEY, EL TRABAJO DE CABILDEO CONTINUA LOGRANDO ASI QUE EL 26 DE SEPTIEMBRE SE APRUEBA LA LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, LA LEY DE ORDEN SOCIAL MÁS IMPORTANTE EN LOS ULTIMOS 20 AÑOS!!!! LA LEY QUE HACE AVANCES GIGANTESCOS PARA EVITAR LA DESNUTRICIÓN INCREMENTANDO POR

MÁS DEL 75% EL MONTO DIARIO POR ESTUDIANTE ADEMÁS DE INCORPORAR LAS COMPRAS LOCALES A LA AGRICULTURA FAMILIAR PERMITIENDO ASÍ DINAMIZAR LA ECONOMIA RURAL.

- EL 19 DE OCTUBRE ES PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL HACIENDOLA UNA LEY.

Resultados obtenidos/esperados a corto plazo, facilitando datos cuantitativos si es posible (estimación del número de personas que se han visto o se verán afectadas)

(Por favor indique el número de personas que han participado directamente en actividades. Por ej: 6 sesiones de capacitación en las que participaron 250 personas)

En el corto plazo se desarrollaron capacidades de tomadores de decisiones y legisladores en relación al derecho a la alimentación escolar, con una cobertura de alrededor de 200 personas y al menos 50 actores clave.

Resultados obtenidos/esperados a medio-largo plazo, facilitando datos cuantitativos si es posible (estimación del número de personas que se han visto o se verán afectadas)

(Por favor indique el número de personas que se han visto indirectamente afectadas por las actividades o que previsiblemente lo harán. Por ej: capacitación que supuso la redacción de un marco legislativo aprobado por el Parlamento y que afectará potencialmente a unos 5 millones de personas)

En el mediano plazo, se considera que los hacedores de políticas vieron incrementadas sus capacidades para dar discusiones técnicas a favor del derecho a la alimentación a nivel parlamentario y con sus contrapartes del poder ejecutivo.

Resultados obtenidos (cambios más significativos)

(Por favor refleje cualquier cambio significativo como resultado de las actividades. Por ejemplo: cambio en el comportamiento de las autoridades locales con relación a la inclusión de las partes interesadas de la sociedad civil en la toma de decisiones; participación de grupos vulnerables en la implementación de algunos programas; inclusión del Derecho a la alimentación en los informes del defensor del pueblo o las instituciones de derechos humanos; o cambios en el acceso a la justicia, la resolución de conflictos o los procesos administrativos)

El cambio más significativo es evidentemente la creación de un nuevo marco legal para la alimentación escolar en el país, el cual constituye un avance sustantivo, por ejemplo, en las siguientes áreas:

- Fortalece la organización de padres de familia y su rol en la educación y desarrollo nutricional de los estudiantes;
- Incrementa sustancialmente el apoyo financiero del Estado en alimentación escolar, para garantizar la alimentación saludable en los menús;
- Entiende la realización progresiva del derecho a la alimentación como un proceso integral, incorporando elementos de la economía local, ya que la ley considera la compra

del 50% de los alimentos agricultura familiar (llegando al 70% en cinco años), incluyendo acuicultura y ganadería.

- La ley fungió como un marco de protección social en el ámbito de la alimentación escolar que no existía en el país y que también tiene efectos en otros aspectos del desarrollo social.

Además, se logró sortear el obstáculo más importante y complejo, que era la falta de voluntad para dotar a la ley de una financiación adecuada, lo cual finalmente se logró alcanzar acuerdos para pasar de un gasto de 1.11Q por niño, a 3Q en 2018 y 4Q en 2019.

En 2018 2.3 millones de niños contarán con alimentación saludable y se combatirá de manera directa la desnutrición crónica en niños en etapa escolar.

¿Cuáles son los agentes catalizadores clave que influyeron en los resultados?

Definitivamente el FPH Capítulo Guatemala con su nueva dinámica y una mezcla de actores políticos clave del poder legislativo, con el poder ejecutivo, ONGs, organizaciones sociales, sindicato de maestros, organismos internacionales como la FAO e INCAP.

¿Cuáles son los principales obstáculos/desafíos para la realización del Derecho a la alimentación?

Un obstáculo que se enfrenta anualmente es la debida financiación de las políticas y acciones para lograr la realización progresiva del derecho a la alimentación. En la realización a esta ley, tendrá que enfrentar es la correcta asignación financiera para dar cumplimiento a la ley, lo cual debe ser monitoreado durante las discusiones del presupuesto de la República. El 30 de noviembre de 2017 debe quedar listo el proyecto de gastos para 2018 y por tanto éste es un momento importante en el desarrollo de este proceso.

Si bien esto no pone en riesgo la realización general del derecho a la alimentación en el país, ya que existen instituciones que continúan trabajando, sí constituye un obstáculo para el proceso que se está impulsando en el ámbito de la alimentación escolar.

Aunque no se apruebe un nuevo presupuesto para el año 2018 la ley establece que el Ministerio de Finanzas Públicas debe asignar los recursos provenientes de IVA PAZ para garantizar el cumplimiento de la ley.

¿Qué mecanismos se han desarrollado para supervisar la realización del derecho a la alimentación?

Además de la institucionalidad vigente, en el contexto de esta ley se creó una Mesa Técnica Interinstitucional responsable de la aplicación de la ley, que también debe hacer revisiones periódicas para lograr los aumentos financieros.

¿Qué buenas prácticas recomendaría para obtener resultados exitosos?

1. Alianza con actores clave que puedan apoyar en la información y desarrollo de capacidades, como fue la FAO en este caso;
2. Búsqueda de experiencias ya existentes para sensibilizar y fortalecer argumentos, como

Convocatoria de ejemplos y buenas prácticas sobre la utilización y aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

fue el caso de los pilotos de escuelas sostenibles de Guatemala;

3. Considerar al poder ejecutivo, a los actores sociales y a la academia, buscar instancias gubernamentales ya existentes, tratando de trabajar con las entidades que tendrán que liderar la implementación de la ley;
4. Ser flexibles y tolerantes ante las necesidades e intereses de los distintos actores.
5. Inclusión de todas las fuerzas políticas del Congreso.
6. Dialogo con todos los sectores incluido el sector privado.

Enlace a información adicional

http://www.congreso.gob.gt/listado-de-noticias.php?type_id=272&type=diputados

<http://www.mineduc.gob.gt/VICEDESPACHOADMINISTRATIVO/>

<http://parlamentarioscontraelhambre.org/en/frentes/nacionales/guatemala/>